

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2385 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000364/2016, referente al deudor Encofrafos Grande E Hijos, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 22 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000583-1